

RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo General

Contar con una valoración del Programa presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO) en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por el Área de Evaluación (AE) del DIF TABASCO y la UED del Poder Ejecutivo, para así contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.

Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO) durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa presupuestario.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas del Programa presupuestario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO).
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO).
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO).
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

Principales Hallazgos

Once de los doce indicadores definidos en la MIR 2021 recibieron seguimiento dentro de los reportes trimestrales de avance de los indicadores de desempeño del Programa y contaron con su respectiva ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la cual se pueden apreciar los rubros requeridos por la normatividad para su construcción.

El indicador de la Actividad C0104 “Porcentaje de suministro de utensilios”, fue el único indicador que no registró avances debido a ajustes presupuestales y a las restricciones sanitarias por motivo de la pandemia, afectando de manera considerable la generación de los bienes y servicios del componente al que pertenece (C01 Apoyos a la población con carencias alimentarias otorgados), ya que los paquetes alimentarios fueron entregados sin los utensilios necesarios para la correcta elaboración de los alimentos.

El aumento en el volumen de los padrones de beneficiarios por la reactivación de actividades y las modificaciones en la programación de entrega de los apoyos ocasionó que las metas estimadas para los Componentes se vieran superadas con facilidad, perdiendo parte del objetivo del ejercicio de seguimiento y monitoreo de los indicadores.

A pesar de este aumento en la entrega de los bienes y servicios proporcionados, el indicador de FIN que mide el porcentaje de población por carencia por acceso a la alimentación atendida por el Sistema DIF-Tabasco no arrojó un aumento en la cobertura, obteniendo el mismo porcentaje de avance que el ejercicio anterior, reflejando que el seguimiento de algunos de los indicadores no ha sido estricto.

En las evaluaciones externas anteriores, se han recomendado cambios para los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo, la temporalidad de las evaluaciones externas y la trascendencia de la emergencia sanitaria obligó al DIF-Tabasco, a interrumpir la regularidad que lo caracteriza en la operación de sus principales programas, viéndose obligado a reducir su alcance poblacional, situación que ha dificultado el adecuado planteamiento de las metas, el seguimiento de los indicadores y la implementación de las acciones de mejora.

Conclusiones

A pesar de los retos operativos y las dificultades técnicas que han sufrido los organismos públicos y privados durante el periodo 2019-2021, por motivos de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de SARS-CoV-2, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO) ha sido de los Entes de Gobierno que ha buscado soluciones alternativas para el alcance del logro de sus objetivos en materia de asistencia social. Una de estas acciones se demostró con la continuidad y el fortalecimiento del Programa presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional, el cual integró la Matriz de Indicadores para Resultados, con sus respectivas fichas técnicas y plasmando sus avances en los “reportes trimestrales del avance en los Indicadores de desempeño”, sin embargo, existen áreas de oportunidad para el alcance de una gestión más eficiente.

El Programa cuenta con herramientas metodológicas para la planeación como el Expediente de Marco Lógico y Reglas de Operación locales, las cuales fundamentan la definición de las principales acciones que conforman al Programa y los medios para su monitoreo y seguimiento, considerando las características particulares de la región con base en un diagnóstico focalizado, que se revisa y actualizada de manera periódica.

Para el ejercicio los indicadores de Resultados, de Servicio y Gestión, aportaron cierto grado de confiabilidad y certidumbre respecto a la razón de la intervención del Programa, ya que algunos de los avances reportados en los indicadores son en su mayoría positivos, tomando en cuenta los retos y dificultades antes mencionados, sin embargo, algunos indicadores como los Componentes presentan desvinculación con respecto a lo presentado en los avances de la cobertura, rompiendo la armonía con los Indicadores de Resultados (Fin y Propósito).

Relacionado a la gestión de los recursos económicos, presentan una tendencia ascendente incrementando un 102.48% de 2019 a 2020 y un ligero ajuste del 2.54% de 2020 a 2021, lo cual refleja la intención de impulsar la política de asistencia social alimentaria, así como los esfuerzos en la gestión para su obtención, considerando que esto propiciará la consolidación de los programas del proyecto institucional, así como el logro de los objetivos planteados en la MIR

Referente a la cobertura y su evolución, las restricciones sanitarias han dificultado la regularidad en el otorgamiento de los apoyos y servicios, sin embargo, los esfuerzos por atender a la mayor cantidad posible de la población objetivo han sido demostrados durante los ejercicios 2020 y 2021.

Retos y Recomendaciones

- Respecto al Indicador de fin, considerar una dimensión que un ente externo monitorea, el cual es ajeno a la Unidad Responsable del Programa, con el objetivo de medir los avances del conjunto de acciones y programas en un rubro específico de nivel superior.
- En relación con el indicador de propósito, emplear el antecedente (Población con carencia por acceso a la alimentación atendida por el Sistema DIF Tabasco) utilizado como indicador de Fin dentro del nivel de Propósito.
- Para los componentes que representan los bienes y servicios, se recomienda plantear indicadores con base en los cambios mencionados acerca de la mecánica operativa para la entrega de los paquetes alimentarios, que permitan establecer metas realistas y que no sean afectados por las variaciones en el padrón de beneficiarios.
- Se recomienda la constante revisión y actualización del Diagnóstico y de los objetivos del “Expediente de ML-MIR” que servirá de base para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.
- Capacitación continua en temas de: Construcción de Indicadores para resultados, Matriz de Marco Lógico, Presupuesto basado en Resultados y Seguimiento de Indicadores, principalmente.
- Mantener constante comunicación con la UED del Poder Ejecutivo, a fin de mantener actualizados los avances de los ASM y la documentación soporte en el SEED
- La MIR 2022 es similar a la empleada en 2021, por lo que se recomienda evaluar el Programa hasta que se implementen cambios significativos en la MIR, como los presentados en el Expediente de MML-MIR para el ejercicio 2023 y muestren los primeros resultados de sus avances, o bien, considerar una Evaluación de Procesos si se desea analizar mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y, si contribuye al mejoramiento de su gestión.